

**INVITACIÓN PRIVADA N° 004 DE 2018  
INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA**

**COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**

**1. FUNDAMENTO LEGAL**

El presente proceso de selección encuentra su fundamento legal en el Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y demás normas civiles y comerciales vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL**

El Presupuesto Oficial de la LOTERÍA DE MEDELLÍN para atender las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato resultante del presente proceso de selección es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/C (\$199.251.368), despaldado por la disponibilidad presupuestal 332 del 16 de mayo de 2018 con cargo al rubro presupuestal 24681130B4011 IC\_GV\_Adq\_Equipos de comunicación y computación (1.2.08 Actualización infraestructura tecnológica).

**3. PLAZO**

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**4. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de ofertas, se realizó el 25 de julio de 2018, a las 10:35 horas, en la Secretaría General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	UNIPLES S.A.	811.021.363-0
2	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	900.906.857-9
3	LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	901.057.550-3

**5. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

Durante el plazo establecido para ello, no se presentaron las siguientes observaciones al informe preliminar de evaluación.

**6. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

De conformidad con lo anterior y en consideración del informe de evaluación, el consolidado no sufre ninguna modificación y continúa de la siguiente manera:

No	Oferente	Jurídico	Financiero	Técnico	Observación
1	UNIPLES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	(1)
3	LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	(2)

## 7. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La evaluación de la única propuesta habilitada fue hecha con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 12 "CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN", la cual no sufrió modificaciones:

Oferente	Puntaje Asignado
UNIPLES S.A.	1000 Ptos

## 8. ADJUDICACIÓN

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones y considerando que la propuesta presentada por la empresa **UNIPLES S.A.** es favorable para la Entidad, considera que ésta es consistente con lo ofrecido en su propuesta técnica y con los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones, por lo tanto es viable la adjudicación del contrato **UNIPLES S.A.**

(DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO)

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Secretario General

**CARLOS ALBERTO CORTÉS LÓPEZ**  
Jefe Oficina TIC

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Subgerente Financiero

Proyectó:

**VIVIANA MARCELA RÍOS CÓRDOBA**  
Profesional Universitaria